

**OFICINA
DE
PARTES**

LAS CONDES, 30 OCT 2020

Secc. 1ª N°

6338

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades de servicio; Decreto N°2304/P2020 del 16 de octubre de 2020 y Decretos N°2332/P2020 N°2333/P2020 ambos del 21 de octubre de 2020; Ley N°19180; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Secc. 1ª N°2175 del 30 de marzo de 2020.

DECRETO

1.- DEJASE establecido:

A.-El siguiente número de bienes, a los funcionarios que a continuación se indica, a contar de la fecha de su nombramiento

N°	RUT	NOMBRE	NUEVO BIENIO	NUEVO GRADO	FECHA NOMBRAMIENTO
1		Fratte Arancibia Aquilino Mauricio	1	5	01/11/2020

B.-Funcionarios municipales que dejarán de percibir bienes, a contar de la fecha de su ascenso.

N°	RUT	NOMBRE	NUEVO GRADO	FECHA ASCENSO
1		Aguilar Gacitúa Juan Carlos	8	01/11/2020
2		Bravo De La Hoz Ana Esmirna	8	01/11/2020
3		Gonzalez Flores Rodrigo Enrique	9	01/11/2020
4		Echaurren Eguiguren Maria Ignacia	5	01/11/2020
5		Pérez Wagner Carlos Patricio	9	01/11/2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Recursos Humanos
Sueldos
Oficina de Partes
MIM_Bienios

